

INFORME ANUAL DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CPFCM)

Siguiendo las directrices del Código de Buen Gobierno, aprobado en julio de 2013, la Comisión Permanente del CPFCM ha elaborado el informe anual de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del buen gobierno de la Corporación.

ÍNDICE:

1. Órganos de Gobierno

- La Junta de Gobierno
- La Comisión Permanente

2. Comisiones/Grupos de Trabajo

3. Desarrollo de programas de comunicación y sensibilización del Código a empleados y miembros de la Junta de Gobierno.

4. Promoción de actividades divulgativas relacionadas con el Código de Buen Gobierno

5. Gestión de quejas y consultas de los ciudadanos y colegiados.

6. Evaluación del cumplimiento del Código de Buen Gobierno

1. Miembros Junta de Gobierno

- **Hasta 25/10/2022:**
 - DECANA: **AURORA ARAÚJO NARVÁEZ**
 - VICEDECANO: **PABLO HERRERA JIMÉNEZ**
 - SECRETARIA: **MONTSERRAT RUIZ-OLIVARES GARCÍA**
 - VICESECRETARIO: **RAÚL FERRER PEÑA**
 - TESORERA: **OLGA CURES RIVAS**
 - VOCAL I: **GONZALO VICENTE DE FRUTOS**
 - VOCAL II: **PATRICIA MORENO CARRERO**
 - VOCAL III: **NÉSTOR REQUEJO SALINAS**
 - VOCAL IV: **RAFAEL GUERRA PÉREZ**
 - VOCAL V: **GUSTAVO PLAZA MANZANO**
 - SUPLENTE II: **MANUEL SÁNCHEZ AYUSO**
 - SUPLENTE III: **MARTA ARCE PAYNO**
 - SUPLENTE IV: **ROBERTO UCERO LOZANO**

- **Desde 25/10/2022:**

DECANA: **AURORA ARAÚJO NARVÁEZ**

VICEDECANO: **PABLO HERRERA JIMÉNEZ**

SECRETARIA: **CARMEN MAR RODRÍGUEZ PEÑAS**

VICESECRETARIO: **PATRICIA MORENO CARRERO**

TESORERA: **OLGA CURES RIVAS**

VOCAL I: **GEMA GALLARDO SÁNCHEZ**

VOCAL II: **RAÚL FERRER PEÑA**

VOCAL III: **MARTA ARCE PAYNO**

VOCAL IV: **IGNACIO CANCELA CILLERUELO**

VOCAL V: **CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ**

SUPLENTE I: **JOSÉ JAVIER LÓPEZ MARCOS**

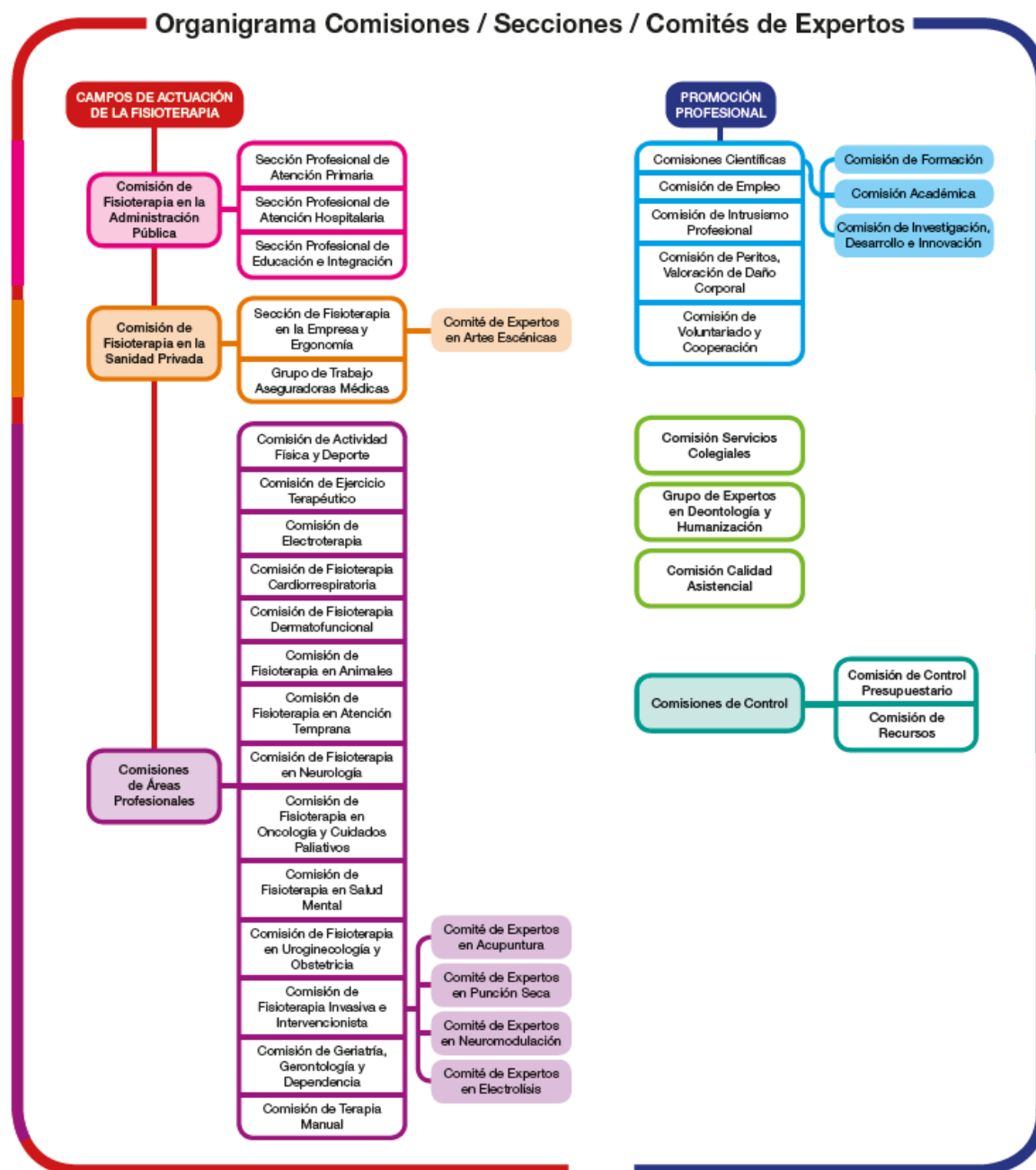
SUPLENTE II: **ASER DONADO BERMEJO**

SUPLENTE III: **RAQUEL MORA RELUCIO**

SUPLENTE IV: **LUIS TORIJA LÓPEZ**

La Comisión Permanente está integrada por: decana, vicedecano, secretaria general, vicesecretaria y tesorera.

2. Organigrama de las Comisiones de Trabajo:



3. Desarrollo de programas de comunicación y sensibilización del Código a empleados y miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el año 2022 la Junta de Gobierno ha continuado fomentando la cultura de trabajo y la ética entre los miembros de la Junta de Gobierno y todas las personas empleadas en la Institución, de forma que se continuara transmitiendo esa cultura de trabajo y de dar servicio a todas aquellas personas colegiadas y usuarias, ciudadanía, proveedores y asociaciones, en

definitiva, a todos los grupos de interés, que han tenido contacto o relación con la Institución a lo largo del año.

Como en ejercicios anteriores, se ha mantenido la labor comunicativa de todas las acciones llevadas a cabo, transmitiendo la información relativa a las mismas a todos los grupos de interés del Colegio. Se ha potenciado la comunicación de la Institución, asegurando que toda la información referente a las acciones llevadas a cabo por la Junta de Gobierno llegara a las personas colegiadas por los distintos canales de comunicación (revista, RRSS, correo electrónico, web colegial...).

Este instrumento estratégico ha servido para el mantenimiento y fomento de la confianza entre los grupos de interés colegiales y el propio Colegio.

A lo largo de todo el año, el Colegio ha mantenido el más alto nivel de las responsabilidades y obligaciones con todos los grupos de interés, asumiendo el compromiso en la satisfacción de las expectativas de los mismos.

4. Promoción de actividades divulgativas relacionadas con el Código de Buen Gobierno

La Junta de Gobierno, en su afán del cumplimiento del Código de Buen Gobierno, ha desarrollado actividades de información y divulgativas, tanto a sus miembros como a los empleados del CPFCEM. Tras la implementación del Plan de Igualdad, durante el año 2022 se realizó una formación de Corresponsabilidad para el personal de la Institución, la decana y los miembros del Observatorio de Acoso y Hostigamiento.

5. Gestión de quejas y consultas personas usuarias y colegiadas

A lo largo del año se han atendido consultas y reclamaciones de personas usuarias y colegiadas dando trámite mediante la incoación de los oportunos expedientes informativos (74 denuncias contra falsos profesionales y 7 contra centros de formación).

Asimismo, a través de Ventanilla Única se tramitaron expedientes contra fisioterapeutas, de cuyo detalle se dará cuenta a través del Portal de la Transparencia del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, informando al respecto de los mismos:

Expedientes:

- Informativo: 4
- Disciplinario: 0

Quejas y reclamaciones: 13

Defensor de la Ciudadanía: 0

Por último, se hace mención en el presente informe de la siguiente información:

- Casos/consultas formuladas ante el Defensor de la Persona Colegiada: 0
- Casos llevados ante el Observatorio de Acoso y Hostigamiento: 2
- Recursos interpuestos ante la Comisión de Recursos: 0.

6. Evaluación del cumplimiento del Código de Buen Gobierno

Tras analizar las medidas y acciones llevadas a cabo durante 2022, desde la Junta de Gobierno del CPFCEM, se puede afirmar que se han cumplido las normas del Buen Gobierno establecidas en el código de la Institución.

De cara al año 2023 se propondrán más acciones a llevar a cabo para asegurarnos de mantener la línea marcada en los años anteriores.

Madrid, 8 de febrero de 2023